



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO: N° 002288

LA PLATA, 26 NOV. 2020

VISTO el presente Expediente N° 4061-1155436/2020, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avenidas, Parques y Plazas por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico según Solicitud de Pedido N°1237/2020, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avdas Parques y Plazas por un (1) mes con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°2025 del 2020, para contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía pública mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos Corte de pasto barrido de calzadas, cordones, cuneta ambas actividades con su respectiva recolección en bolsas de color negro. Mantenimiento de senderos y circuitos aeróbicos, a llevarse a cabo en el territorio comprendido por Casco II de calle 13 a Circunvalación, excepto Circunvalación y bulevares Excepto Poda en la zona comprendida para Casco III de calles 1 a 122 y de 32 a 72 Excepto Avdas Parques y Plazas por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva; con fecha de apertura el día 27 de Noviembre de 2020 a las 10.00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 27 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata